

Zapotillo, 08 de mayo 2017  
Of. No. 0013 – EP Vivir-ZH-2017

Sr. Econ.  
Santiago Daniel Vásquez Cazar  
DIRECTOR GENERAL DEL SERCOP  
Quito.

De mi consideración:

En referencia al oficio enviado Nro. SERCOP-SERCOP-2017-0804-OF de fecha 28 de abril de 2017 y recibido el 05 de mayo del 2017, me permito indicar que la Empresa Pública Cantonal de Vivienda "Vivir Zapotillo Hermoso" cumple con el objetivo de construir viviendas de interés social, objetivo que lo mantiene desde su creación el 25 de marzo del 2011.

La demanda de vivienda en el sector es muy poca por lo que su construcción también es mínima. Los recursos económicos provienen de la venta de estas unidades de vivienda y más no provienen de ningún tipo de asignación, ni por parte del estado ni del GAD- Zapotillo.

La construcción se la realiza por etapas según se hagan las ventas y gestiones de cobro.

Cuando se cuenta con el dinero suficiente y los documentos pertinentes se invita a los proveedores a través del Portal de Compras Públicas, procesos que no son muchos durante el año.

En la Empresa hasta el momento no ha sido necesario implementar el Giro Específico de Negocios, ni ningún otro mecanismo que altere o modifique los objetivos que tiene la Empresa.

Por lo expuesto debo señalar que su requerimiento no aplica a la *Empresa Pública Cantonal de Vivienda "Vivir Zapotillo Hermoso"*.

Para los fines pertinentes me permito adjuntar copia de la Ordenanza de creación de nuestra empresa.

Sin otro particular le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Arq. Darwin Muri C. Mg.  
GERENTE DE LA EP Vivir-ZH

